

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N°1548/16 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Martin ITURBURU MONEFF, Claudio PETRIS, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Julio Cesar ARISTARAIN, Eduardo PINSKER, Mario GLADES y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de **“Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia”**, no se han presentado postulantes en condiciones de ser Seleccionados.-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Declarar desierto los concursos del cargo de Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, debiendo convocarse a nuevos concursos.-----

---2°) Registrese-----



Horacio CREA



Claudio PETRIS



Julio Cesar ARISTARAIN



Héctor CARMELINO



Carlos DEL MARMIOL



Mario GLADES

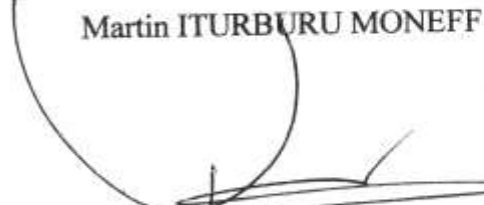


Oscar Atilio MASSARI



Martín MONTENOV

Claudio MOSQUEIRA



Martín ITURBURU MONEFF

Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO